Año de 1954 Miércoles 1 de Septiembre Núm. 105

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)...........	125,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	40,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	70,00	íd.
Otras entidades y particulares (año).......	140,00	íd.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 1,00 ptas.—Número atrasado, 1,50 íd. Número de más de tres años, 3,00 íd.

2911

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

Excmo. Sr.:

El Excmo. Sr. Subsecretario de la Gobernación transcribe a esta Dirección General oficio del Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, del tenor literal siguiente:

«La Cinemateca Educativa Nacional, creada por orden de 1 de abril, (B. O. del Estado del 10), tiene como tarea esencial la de impulsar la utilización de proyecciones de imágenes, tanto fijas como cinematográficas, en los Centros educativos y escolares dependientes del Ministerio de Educación Nacional y facilitar el que puedan disponer de un catálogo de proyecciones fijas y de películas cinematográficas en sus diferentes medidas.—Dada la alta finalidad asignada a la referida Cinemateca, y con el fin de que pueda contar en el más breve plazo posible de un amplio catálogo de películas para ser distribuidas en los Centros docentes y educativos de la Nación. Esta Presidencia ha tenido a bien disponer: Todos los Centros y Organismos dependientes de los diversos Departamentos ministeriales que hayan editado material cinematográfico susceptible de ser utilizado por la Cinemateca Educativa Nacional, quedan obligados a remitir a dicho centro una copia en las adecuadas condiciones técnicas, o, en todo caso, facilitar la obtención de dicha copia del negativo directo correspondiente.»

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y el de las Corporaciones locales de la provincia de su digno mando, que deberán, en su caso, remitir a la Cinemateca Educativa Nacional las copias que se solicitan.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1954.—*El Director General de Administración Local*, P A., *el Director General de Política Interior.*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de Segovia.

Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia, me comunica que el Grupo Antiaéreo de Artillería, calibre 88/56, de la Unidad Especial de I. P. S., Campamento de Robledo (La Granja), realizará ejercicios de tiro de cañón en los días 26, 27, 28, 30 y 31 de agosto y 1, 2, 3 y 4 de septiembre próximo, desde las ocho a las catorce horas en cada uno de los días citados, con emplazamiento de las piezas en las proximidades del km. 41 de la carretera de La Granja-Segovia, en dirección al Puerto de Pasapán, siendo la zona de explosión sobre Cabeza Grande y la caída de proyectiles en el lugar denominado «Las Corinillas», cerca de las cresterías de «La Mujer Muerta».

Lo que se hace público para conocimiento general en invitación de posibles desgracias y perjuicios materiales.

Segovia, 21 de agosto de 1954.

El Gobernador Civil,
Pascual Marín Pérez

2909

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

NOTA

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la fecha de llegada de las partidas de café de importación autorizadas en libertad de precio y el despacho de almacén de las últimas cantidades de tales importaciones, y con objeto de unificar el precio máximo de venta al público del café de procedencia extranjera, se fijó un plazo que termina el día 31 del mes en curso para liquidar las existencias de café de la indicada procedencia.

Por ello, a partir del día primero de septiembre próximo, el precio máximo de venta al público para el café tostado de procedencia extranjera será de 145 pesetas kilo, más impuestos municipales si les hubiese.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 28 de agosto de 1954.

El Gobernador Civil

2899

Excma. Diputación Provincial de Segovia

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que el pleno de esta Excma. Diputación, en su sesión ordinaria celebrada el día 25 del actual, acordó aprobar el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el Concurso para la adquisición de muebles y efectos con destino a la casa-habitación del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, con arreglo al de condiciones facultativas formulado por la Dirección General de Arquitectura.

Quedando dicho Pliego expuesto al público en la Secretaría General de esta Excma. Diputación durante un plazo de ocho días, en los cuales se podrán presentar reclamaciones.

Segovia, 30 de agosto de 1954.

El Presidente,
Julio Peñas Gallego

2887

Jefatura de Sanidad de la Provincia

ANUNCIO

Acordado por el Consejo Provincial de Sanidad, previos los trámites legales pertinentes y en atención a las circunstancias que concurren en el pueblo de Navalilla, conceder autorización para instalar un Botiquín de urgencia en dicha localidad, solicitado por los señores Alcalde y Médico Titular de la misma; de conformidad con lo preceptuado en el número 4 de la R. O. de 26 de junio de 1915, se hace público dicho acuerdo a fin de que, en el plazo de 10 días a partir de la publicación del presente anuncio, puedan entablarse las reclamaciones que se crean procedentes.

2891

ANUNCIO

Acordado por el Consejo Provincial de Sanidad, previos los trámites legales pertinentes y en atención a las circunstancias que concurren en el pueblo de Torrecaballeros, conceder autorización para instalar un Botiquín de urgencia en dicha localidad, solicitado por los señores Alcalde y Médico Titular de la misma; de conformidad con lo preceptuado en el número 4 de la R. O. de 26 de junio de 1915, se hace público dicho acuerdo a fin de que, en el plazo de 10 días a partir de la publicación del presente anuncio, puedan entablarse las reclamaciones que se crean procedentes.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2888

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Cuéllar

Don José Luis Olías Grinda, Juez de Primera Instancia de la Villa de Cuéllar y su Partido.

Por el presente y término de veinte días se saca a subasta por primera vez la finca especialmente hipotecada por Félix Calvo Ortega a favor de don Eduardo Sanz Rojas, acordada en el juicio ejecutivo que con arreglo al procedimiento ajudicial sumario ha promovido el Procurador don Ramón Manzanares, en nombre de don Eduardo Sanz Rojas contra el Félix Calvo Ortega, en reclamación de 150.000 pesetas y cuya finca es la siguiente:

Solar en extramuros de esta Villa de Cuéllar, al sitio de los «Chorretones», cuya cabida es de 7 áreas y 50 centiáreas, ó 750 metros cuadrados; linda Norte, Mariano Martín; Sur y Este, Calleja de las Vacas, y Oeste, carretera de Cuéllar a Arévalo. Dentro de dicha finca se ha construído un edificio de nueva planta con destino a taller y garage, con las siguientes características:

Por la fachada principal, que linda a la carretera de Arévalo, tiene 18 metros 40 centímetros y dos puertas de entrada; la posterior, que da al camino, 18 metros 40 centímetros; por la derecha, que linda con huerto del propietario, 15 metros 35 centímetros, y por la izquierda 19,30. Con una superficie total de 317 metros 5 centímetros cuadrados. Tiene en su interior un foso para reparación de automóviles. En el huerto dicho, a la derecha de la construcción descrita, tiene también dos cobertizos con patio de separación intermedia. Valorado todo en 150.000 pesetas.

El remate se verificará en la sala audiencia de este Juzgado el día veintiocho de septiembre próximo venidero y hora de las doce de su mañana; se hace saber que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación; que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en la Mesa judicial o establecimiento destinado al efecto una suma que sea por lo menos el diez por ciento de la tasación; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desti

narse a su extinción el precio del remate o cantidad alguna de él.

Dado en Cuéllar a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro —*José Luis Olías.*—El Secretario, *Francisco González.*

SUBASTAS

2889

Comunidad de Migueláñez Domingo García y Ortigosa de Pestaño

SUBASTA DE PIÑAS

El día veintidós de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Domingo García, bajo la presidencia del señor Alcalde del mismo, como Presidente de la Comunidad, o quien legalmente le represente, de un Representante del Distrito Forestal de Segovia y de una Comisión de la Junta de dicha Comunidad, dando fe del acto el Secretario del Ayuntamiento de Domingo García, como Secretario de la misma, tendrá lugar la primera subasta para el aprovechamiento del fruto de piña del Monte de propios de esta Comunidad, número 110 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de CINCO MIL PESETAS.

Dicha subasta se llevará a cabo por el sistema de pliegos cerrados, ajustándose al modelo de proposición que al final se inserta, que serán presentados en esta Secretaría municipal todos los días laborables, de once a una, desde la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL hasta una hora antes de la fijada para la celebración del acto, extendiéndose en papel reintegrado en 4'75 pesetas.

Será requisito indispensable acompañar al pliego de proposición resguardo acreditativo de haber constituído en esta Depositaría municipal el importe del 5 por 100 del tipo de tasación, que el adjudicatario habrá de elevar en un plazo de diez días de serle notificada la adjudicación al diez por ciento del importe ofrecido y a ingresar en estas Arcas Municipales el noventa por ciento de dicho importe, sin cuyos requisitos no podrá dar comienzo al aprovechamiento de dicho producto.

El rematante se obliga al pago de los gastos de gestión técnica, Derechos Reales, inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, reintegro y gastos del expediente y cuantos tengan relación con este aprovechamiento, en la forma que se determina en el pliego de condiciones económicas que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría para conocimiento de cuantos pueda interesar.

En el caso de que esta primera subasta quedase desierta por falta de licitadores, la segunda tendrá lugar a los diez días hábiles contados desde el siguiente al que está anunciada la primera, a la misma hora, bajo las condiciones y tipo de tasación anteriormente expresado.

Domingo García, a 27 de agosto de 1954.—El Alcalde-Presidente, *Matías Miguel.*

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., enterado del anuncio de subasta del fruto de piña albar del monte de los propios de la Comunidad de Migueláñez, Domingo García y Ortigosa de Pestaño, número 110 del Catálogo, inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número ..., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que la sirven de base, se compromete a tomar a su cargo el citado aprovechamiento por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

2900

Alcaldía de Arroyo de Cuéllar

Subasta de obras

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de construcción de las obras de *Un Centro Rural de Higiene y vivienda para Médico*, en esta localidad, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se verificará al día siguiente hábil al en que termina el plazo de admisión de pliegos, en esta Casa Consistorial, a la hora de las once de su mañana, ante una Mesa compuesta por el Alcalde o un Concejal en quien delegue, y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

La cantidad que ha de servir de tipo para la licitación es la de ciento setenta y dos mil setecientas ochenta y cuatro pesetas con veinticinco céntimos (172.784,25 ptas.), debiendo girar las proposiciones a la baja.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría municipal, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, hasta el día anterior al señalado para la apertura de plicas, durante las horas de diez a las trece, acompañadas del resguardo que acredite haber constituído en concepto de depósito provisional el 5 por 100 del tipo de licitación, que asciende a la cantidad de ocho mil seiscientas treinta y nueve pesetas y veintiún céntimos (8.639,21 pesetas), acompañando igualmente declaración jurada de no estar comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

La garantía definitiva que ha de prestar el adjudicatario consistirá en el 5 por 100 del importe en que le sea adjudicada la subasta.

El contratista terminará la totalidad de las obras subastadas en el plazo de cuatro meses a contar desde la fecha en que le sea notificada la adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años, de estado ..., profesión ..., y vecino de ..., provincia de ..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción del edificio para «Centro Rural de Higiene y casa vivienda de Médico», de Arroyo de Cuéllar, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ... pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad del 5 por 100 del precio de licitación como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Arroyo de Cuéllar, 28 de agosto de 1954.—El Alcalde, *Miguel Pesquera.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2884

MADRONA

Instruído expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Madrona a 21 de agosto de 1954. El Alcalde, Anselmo de la Calle.

2885

SAMBOAL

Este Ayuntamiento tiene acordada la subasta pública para el aprovechamiento del FRUTO DE PIÑA ALBAR de los montes de la pertenencia de este Municipio, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Samboal, a 26 de agosto de 1954. El Alcalde, *Eladio Andrés.*

2893

AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO

ANUNCIO

El Ayuntamiento de esta Villa, en sesión de veintiséis de los corrientes, acordó ofrecer en venta al Servicio Nacional del Trigo una parcela de terreno al pago de «Los Arenales», para la construcción de un silo de cereales de la red nacional, cuyo expediente queda de manifiesto en la Secretaría para que pueda ser examinado y presentar contra el mismo, en plazo de quince días, las reclamaciones que se estimen justas.

Fuentepelayo, 27 de agosto de 1954. El Alcalde, *José Tejedor.*

2894

MATABUENA

ANUNCIO

Por el presente, se hace saber que el Pliego General de Condiciones que ha de servir de base para la subasta del abastecimiento de aguas al Barrio de Matamala y ampliación de las de Matabuena, se halla expuesto al público, por término de diez días, al objeto de oir reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Matabuena a 28 de agosto de 1954. El Alcalde, *Lorenzo Gómez.*

2895

Alcaldía de Lastras de Cuéllar

Recibidos y aprobados por este Ayuntamiento el Proyecto, Presupuesto y Planos redactados por el señor Arquitecto don Pedro Escorial, referidos a las obras de construcción de Centro Rural de Higiene y vivienda para Médico, en esta localidad, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de diez días hábiles, a efectos de su examen y reclamaciones.

Lastras de Cuéllar a 26 de agosto de 1954.--El Alcalde, *Gregorio Olmos.*

2895

Alcaldía de Lastras de Cuéllar

Recibidos y aprobados por este Ayuntamiento el Proyecto, Presupuesto y Planos de las obras de ampliación y reforma de un depósito de agua en esta localidad, confeccionados por el señor Arquitecto don Pedro Escorial Escorial, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, durante el plazo de diez días hábiles, a efectos de su examen y reclamaciones.

Lastras de Cuéllar a 26 de agosto de 1954.- El Alcalde, *Gregorio Olmos.*

2896

VILLEGUILLO

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2 del artículo 773 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondiente al presupuesto extraordinario de 1951, para la construcción de un grupo escolar, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villeguillo a 27 de agosto de 1954. El Alcalde, M. Miranda.

2897

TORRECILLA DEL PINAR

ANUNCIO

Instruído expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Torrecilla del Pinar, a 18 de agosto de 1954.—El Alcalde, Cándido Núñez.

2898

PEDRAZA

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario para atender a las obligaciones que en el mismo constan, cuyo anteproyecto sobre el mismo fué anunciado en el B. O de esta provincia, número 91 del año actual, cuyo importe nivelado asciende a *ciento veintinueve mil trescientas cincuenta y una pesetas y cincuenta y tres céntimos* (129.351,53), queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, al objeto de que pueda ser examinado por cuantas personas lo tengan por conveniente y durante dicho lapso de plazo puedan presentar las reclamaciones que crean justas.

Pedraza a 20 de agosto de 1954.—El Alcalde, *Mariano Pascual.*

2904

OLOMBRADA

Instruído expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Olombrada, a 28 de agosto de 1954. El Alcalde, Antonio Pascual.

2905

Instruído expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Olombrada, a 28 de agosto de 1954. El Alcalde, Antonio Pascual.

IMPRENTA PROVINCIAL